

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 05 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0014/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:


SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
					CAMBIO DE FILTRO ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES Y BASE DE LA BATERÍA			
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS DELANTEROS Y TRASEROS			
					REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN, CARDANES Y PUERTAS			
					CAMBIO DE ACEITE A CORONAS DELANTERAS Y TRASERAS			
					COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES			
					COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN			
					CAMBIO DE DOS ESPÁRRAGOS CON SUS TUERCAS DE LLANTAS TRASERA IZQUIERDA			
					REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS DELANTERAS			
7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15w40	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 6.50	\$ 45.50			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00			
2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 16.00	\$ 32.00			
1	TUBO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50			
4	CUARTO	ACEITE A CORONAS DELANTERAS Y TRASERAS	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 7.50	\$ 30.00			
4	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 13.50	\$ 54.00			
6	CUARTO	ACEITE DE LA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 7.50	\$ 45.00			
2	UNIDAD	ESPÁRRAGOS CON SUS TUERCAS DE LLANTAS TRASERA IZQUIERDA	TERADA/ JAPÓN	\$ 18.00	\$ 36.00			
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y RESPUESTOS: UN MES.								
PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: OSCAR SÁNCHEZ, CEL: 7885-5737, CORREO ELECTRÓNICO: osanchez@injuve.gob.sv								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 421.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIUNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AUTOMÓVIL, MODELO LAND CRUISER, MARCA TOYOTA, AÑO 2002, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0020/2019 (08-03-2019)	
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0014/2019
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>		
		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: PEGL

REFERENCIA: OC/LG/0601/0014/2019